



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; el Oficio N° 052-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 12 de abril de 2023; Oficio N° 055-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 17 de abril de 2023; Oficio N° 056-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 18 de abril de 2023; Oficio N° 057-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 19 de abril de 2023; Oficio N° 067-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 28 de abril de 2023; y Oficio N° 076-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 03 de mayo de 2023; documentos suscritos por el Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 012-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meeting de fecha 05 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 052-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 12 de abril de 2023; N° 055-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 17 de abril de 2023; N° 056-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 18 de abril de





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

2023; N° 057-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 19 de abril de 2023; N° 067-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 28 de abril de 2023; y N° 076-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 03 de mayo de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 19 de julio de 2022, Doña EDITH RAQUEL AJAHUANA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL LIDERAZGO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL CONO NORESTE DEL DISTRITO DE JULIACA EN EL AÑO 2019., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, Don JUSTO BRAVO JAVIER, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SU INFLUENCIA CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE PARATIA PROVINCIA DE LAMPA EN EL AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de abril de 2022, Doña SANDRA CHIPANA COTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE SANDIA, 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2022, Doña GRASSYNA FAUSTINA APAZA OCHOA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESEMPEÑO DOCENTE Y LA ACTITUD HACIA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, Doña BERTHA PACOMPIA ANCORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DESDE LA TRATATIVA DE LA PEOSÍA EN EL DESARROLLO DE LA LITERATURA Y COMUNICACIÓN, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de julio de 2022, Don ALEXANDER GARRIDO RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HÁBITOS DE INTERÉS POR LA LECTURA Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 501357, DISTRITO DE CHALLABAMBA - CUSCO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2021, Don MELCHOR HURTADO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTACTO DE LENGUAS Y SU INFLUENCIA EN EL MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE ANTA, 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, Doña MARILYN MARINA MAMANI ANCALLE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VULNERACIÓN DE LA AUTONOMÍA Y CONDUCCIÓN FISCAL, EN LA INVESTIGACIÓN SUPLEMENTARIA ORDENADA POR EL JUEZ, AREQUIPA 2018, para optar el



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de setiembre de 2021, Doña LIZBETH MAQUERA HUMPIRI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HIGIÉNICO PARA PREVENIR LAS INFECCIONES URINARIAS EN MUJERES ACTIVAS SEXUALMENTE, CASO PUESTO DE SALUD LURIMAYO - 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de julio de 2022, Doña MARINA TEOFILA QUISPE CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN BASADO EN LA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS APLICADO A LA EMPRESA PRODUCTOS AVON S.A. ORIENTADO A OPTIMIZAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN: INFORMÁTICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, Don JAIME GONZALES CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de abril de 2022, Don TEOFILO HUMBERTO GARAMBEL PEREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2022, Doña MARIA MAGDALENA SAGUA CANAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE DETERMINAN LA MOROSIDAD DE PAGO DE CRÉDITOS EN CLIENTES DEL BANCO AZTECA, PUNO - PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE, 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de marzo de 2022, Don FELIPE VILCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LOS ESTILOS DE LIDERAZGO DEL DIRECTOR Y LAS RELACIONES HUMANAS CON DOCENTES EN LA INSTITUCIÓN DEL NIVEL PRIMARIO DE LA COMUNIDAD DE CALAHUYO, PROVINCIA DE HUANCANÉ, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2022, Don LUIS HUILLCAHUAMAN TTITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA: EXPERIENCIAS DEL APRENDIZAJE VIRTUAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIO SANTOS DE URCOS, CUSCO-2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de mayo de 2022, Don HERBER HERNAN OLLACHICA HANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROCESO DE EVALUACIÓN FORMATIVA CON RELACIÓN A LA ANSIEDAD EN LOS ESTUDIANTES DE 5° GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARURO - CUSCO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, Don HUGO JARA IDME, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DUPLICIDAD FUNCIONAL EN ESCENA DEL CRIMEN POR PERITOS DE MEDICINA LEGAL Y DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA GENERA EFECTOS NEGATIVOS AREQUIPA - 2016, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, Don JESUS NIMER NUÑEZ SOTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FUNDAMENTACIÓN CORRECTA DE LA EXCLUSIÓN A LA PRUEBA ILÍCITA EN PROCESO PENAL COMO PROTECCIÓN AL DEBIDO PROCESO, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Don ABRAHAM JOSE QUISPE TAPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FUNCIÓN NOTARIAL DE LOS JUECES DE PAZ PARA LAS AUTORIZACIONES DE VIAJE DE LOS MENORES DE EDAD EN EL DISTRITO DE CABANA, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de julio de 2022, Doña JULIZA KATHERINE PINEDA ZAMALLOA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SALUD PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON LAS BRECHAS SECTORIALES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID - 19: PUNO - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, Doña THALIA NATALIE CRUZ POLLOQUERI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPACTO DEL CORONAVIRUS Y SU RELACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LAMPA, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2021, Don ROY LENER YANA BRAVO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPUESTO MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORIA Y PERITAJE CONTABLE JUDICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de julio de 2022, Don ROBERTO QUISPE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CONTROL Y MONITORIZACIÓN VIA FPGA ADAPTATIVO A SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de junio de 2021, Don YURI VALENCIA HUARSAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE LA COMPETENCIA GERENCIAL CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO AÑO, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: “Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual Cisco Webex Meeting de fecha 05 de mayo de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:



I. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. EDITH RAQUEL AJAHUANA MAMANI
2. JUSTO BRAVO JAVIER
3. SANDRA CHIPANA COTA

b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. GRASSYNA FAUSTINA APAZA OCHOA
2. BERTHA PACOMPIA ANCORI

c. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. ALEXANDER GARRIDO RAMOS
2. MELCHOR HURTADO QUISPE

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. MARILYN MARINA MAMANI ANCALLE

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. LIZBETH MAQUERA HUMPIRI





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

IV. GRADO ACADÉMICO EN MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

a. MENCIÓN: INFORMÁTICA

1. MARINA TEOFILA QUISPE CASTILLO

V. GRADO ACADÉMICO EN MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

1. JAIME GONZALES CHAMBI
2. TEOFILO HUMBERTO GARAMBEL PEREZ

b. MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS

1. MARIA MAGDALENA SAGUA CANAHUA

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. FELIPE VILCA QUISPE
2. LUIS HUILLCAHUAMAN TTITO

b. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. HERBER HERNAN OLLACHICA HANCCO

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. HUGO JARA IDME
2. JESUS NIMER NUÑEZ SOTO

b. MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

1. ABRAHAM JOSE QUISPE TAPIA

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. JULIZA KATHERINE PINEDA ZAMALLOA

b. MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA

1. THALIA NATALIE CRUZ POLLOQUERI





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0247-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

a. MENCIÓN: AUDITORIA Y PERITAJE CONTABLE JUDICIAL

1. ROY LENER YANA BRAVO

X. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL

a. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. ROBERTO QUISPE QUISPE

XI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES


1. YURI VALENCIA HUARSAYA

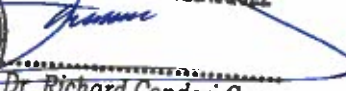
ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.


ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).


ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
JULIACA


UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
JULIACA

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/mam